



Ing. Germán Huertas B.

Villa de Leyva, 01 de julio de 2026

Señores

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

Oficina Asesora Jurídica Ciudad

REFERENCIA: CONSULTORIA DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 40595 DEL 2022 EN LA VIGENCIA 2026, ALCALDÍA DE VILLA DE LEYVA.

ASUNTO: PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA - COMERCIAL

Cordial saludo.

Por medio del presente, me dirijo a usted, con la finalidad de presentar a continuación la propuesta técnica, económica y comercial de acuerdo a los términos en referencia.

1. INTRODUCCIÓN

El cumplimiento de la normativa en materia de seguridad vial es un componente fundamental para las entidades del sector público, orientado a prevenir siniestros, mitigar riesgos operativos y promover una cultura de movilidad segura. La Ley 1503 de 2011, la Ley 2050 de 2020 y la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte establecen la obligación de estructurar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) bajo un enfoque de Sistema de Gestión del Riesgo Vial.

La presente propuesta técnica y económica contempla el desarrollo integral del PESV para el Municipio de Villa de Leyva en un horizonte temporal de cinco (5) meses. A través de un enfoque participativo y adaptando cada uno de los pasos obligatorios al nivel de diseño e implementación Básico en el cual se clasifica la Alcaldía Municipal de Villa de Leyva según el tamaño de su planta de personal y las características de su flota vehicular misional, garantizando un acompañamiento técnico especializado que responde con rigor técnico y legal a los requerimientos de los entes de control.



Ing. Germán Huertas B.

2. OBJETIVO

Diseñar, implementar y evaluar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) para la Alcaldía Municipal de Villa de Leyva, en concordancia con los parámetros fijados por la Resolución 40595 de 2022, para el nivel de diseño e implementación aplicable correspondiente a básico para Organizaciones dedicadas a actividad diferente al transporte.

3. METODOLOGÍA

La metodología propuesta se encuentra estructurada en cuatro (4) fases sucesivas a lo largo de la ejecución del contrato:

Fase 1: Planificación

Líder del diseño e implementación del PESV, Política de seguridad vial de la Entidad, Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo, Diagnóstico, Caracterización, evaluación y control de riesgos, Objetivos y metas del PESV, Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño.

Fase 2: Implementación y ejecución

Elaboración del plan anual de trabajo, diseño plan de formación, plan de preparación y respuesta ante emergencias viales, revisión inspección preoperacional de vehículos automotores, estructuración programa de mantenimiento de vehículos automotores.

Fase 3: Seguimiento por la organización

Desarrollo de las jornadas de capacitación en seguridad vial dirigidas a conductores y colaboradores, puesta en marcha del registro diario de inspecciones preoperacionales y recolección del primer ciclo de indicadores, socialización de políticas, protocolos y programas.

Fase 4: Mejora continua

Mejora continua, acciones preventivas y correctivas, Mecanismos de comunicación y participación. Entrega del informe final de gestión y la carpeta del PESV organizada para atención a entes de control.



Ing. Germán Huertas B.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

Fase	Alcance / Entregables	% de ejecución	Valor Parcial (COP)
Fase 1	Planificación: Entrega de informe de diagnóstico, caracterización, política PESV, designación del líder, objetivos y programas de gestión de riesgos.	20%	\$ 4,700,000
Fase 2	Implementación y ejecución documental: Plan anual de trabajo, documento del plan de capacitación, el Plan de Emergencias Viales, programa de mantenimiento de vehículos automotores aplicable a las dependencias de la Entidad.	35%	\$ 8,225,000
Fase 3	Seguimiento por la organización: capacitaciones a conductores y colaboradores, primer reporte de indicadores.	25%	\$ 5,875,000
Fase 4	Mejora Continua: Informe de acciones preventivas/correctivas, carpeta PESV consolidada.	20%	\$ 4,700,000
VALOR TOTAL	Ejecución Integral del PESV Nivel Básico	100%	\$ 23.500.000

VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$23.500.000)

El valor propuesto incluye todos los costos directos e indirectos, honorarios profesionales, pruebas, desplazamientos, expedición de garantías/pólizas contractuales, estampillas municipales/departamentales y demás retenciones de ley aplicables.

5. PROPUESTA COMERCIAL

6.1 Plazo: CINCO (5) MESES.

6.2 Inicio de actividades:

Una vez generada orden de servicio o contrato con su respectiva acta de inicio.



Ing. Germán Huertas B.

6.3 Forma de pago:

Se realizará mediante pagos parciales una vez finalizada cada una de las fases propuestas, adicional a la cuenta de cobro acompañada de la planilla de pago de seguridad social e informe de actividades por cada fase aprobada.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente

German Orlando huertas Balaguera
C.C 80.068.456
Persona natural